



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-022/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO,
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LA C. VANESSA GONZÁLEZ GIL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y EL C. FRANCISCO JAVIER NIETO ALAZAÑEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-022/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMEROS 03-021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

SE HACE CONSTAR QUE SE INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LOS SIGUIENTES LICITANTES: JAYOL, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMÍREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V. E INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

LICITANTES	REPRESENTANTE
JAYOL, S.A. DE C.V.	DAVID ISMAEL LÓPEZ OLVERA
GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMÍREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NAHUM ACATITLA HERNÁNDEZ
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO JACUINDE CARRANZA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES. Y HACE LA SIGUIENTES PRECISIONES:

- 1.- EN EL NUMERAL 2.5 PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DICE: DEL DIA POSTERIOR A LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024, DEBE DECIR: A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.
- 2.- EN EL NUMERAL 4.2.3 SEGUNDA ETAPA (FALLO) DICE: 11:00 HRS., DEBE DECIR: 13:00 HRS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI TIENE ALGUNA PREGUNTA O DUDA SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES.

LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MEDIANTE OFICIO NÚM SCG/DGCOICA/OIC-AO/0286/2024 HACE LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

- 1.- EN EL NUMERAL 2.1 JUSTIFICACIÓN, MENCIONA LO SIGUIENTE, "... LA ALCALDÍA TIENE POR OBJETO CONTRATAR UN SERVICIO PARA ACTIVIDADES DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS CON LAS OBRAS A EJECUTAR CON FAIS"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-022/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

POR LO QUE SE SOLICITA EL LISTADO DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS (UBICACIÓN, GRADO DE AVANCE A LA FECHA DE LA REQUISICIÓN DEL SERVICIO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS) RELACIONADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS QUE SE BENEFICIARÁN CON EL SERVICIO A CONTRATAR; LO ANTERIOR ES NECESARIO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CELEBRAR DICHO PROCEDIMIENTO, POR LO QUE EL ÁREA REQUERENTE DEBERÁ ACREDITAR Y JUSTIFICAR QUE EL FINANCIAMIENTO DE DICHAS OBRAS CONTEMPLADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO, BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO A FIN DE REDUCIR EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 2.1 OBJETIVO DEL FAIS DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

RESPUESTA: ATENDIENDO A LOS COMENTARIOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MEDIANTE OFICIO CON NÚM CDMX/AAO/DGODU/MAR/25.024/2024, EL ÁREA REQUERENTE HIZO LAS SIGUIENTES PRECISIONES.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN:

- **OBRAS A EJECUTAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).**

DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS QUE EJECUTARÁ LA ALCALDÍA CON RECURSO PROCEDENTE DEL FAIS, SE INFORMA QUE SE TIENE PENSADO LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

DISTRIBUCIÓN FAIS ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 2024

MID	NOMBRE DEL PROYECTO	INFRA ESTRUCTURA	META	CANTIDAD	INVERSIÓN C/IVA		
					INICIAL	INTERESES	TOTAL
1	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	SUPERFICIE DE RODAMIENTO	M2	37,500.00	\$45,000,000.00	\$0.00	\$45,000,000.00
2	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (CONCRETO HIDRÁULICO) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	SUPERFICIE DE RODAMIENTO	M2	6,000.00	\$15,000,000.00	\$0.00	\$15,000,000.00
3	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON EMPEDRAO Y ADOQUÍN EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	SUPERFICIE DE RODAMIENTO	M2	5,000.00	\$15,000,000.00	\$0.00	\$15,000,000.00
4	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	ESCALINATAS	M2	4,078.00	\$10,195,000.00	\$0.00	\$10,195,000.00
5	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, ESCALINATAS Y BARANDALES EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	ESCALINATAS	M2	2,000.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00
6	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	ALUMBRADO PÚBLICO	LUMI- NA- RIAS	1,939.00	\$21,323,956.00	\$0.00	\$21,323,956.00

INVITACIÓN RES (RINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-022/2024

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



MID	NOMBRE DEL PROYECTO	INFRA ESTRUCTURA	META	CANTIDAD	INVERSIÓN C/IVA		
					INICIAL	INTERESES	TOTAL
7	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ALBERCA MAGO SEPTIEM UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	ESPACIOS DEPORTIVOS	ESPACIO PÚBLICO	1.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
8	REHABILITACIÓN DE PARQUES LINEALES Y DE BOLSILLO EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	PARQUES LINEALES Y DE BOLSILLO	ESPACIO PÚBLICO	25.00	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00
9	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE AGUA POTABLE (FUGAS DOMICILIARIAS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	AGUA POTABLE	UNIDAD	2,000.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$8,000,000.00
10	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DRENAJE (FUGAS DE DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	DRENAJE	UNIDAD	1,250.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
11	REHABILITACIÓN DE TALUDES Y MINAS EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.	TALUDES Y MINAS	M2	1,143.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00

RESPECTO AL GRADO DE AVANCE DE LAS OBRAS, SE INFORMA QUE NINGUNA SE ENCUENTRA EJECUTADA O EN PROCESO DE EJECUCIÓN, ASIMISMO NINGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS MISMAS HA DADO INICIO DEBIDO A QUE EFECTIVAMENTE EL SERVICIO A CONTRATAR ES PARA REALIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DE LAS MISMAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EL FAIS TIENE COMO OBJETIVO EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO A FIN DE REDUCIR EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, POR LO CUAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LCF, LOS RECURSOS DEL FAIS DEBERÁN BENEFICIAR DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LGDS Y EN LAS ZAP URBANAS Y RURALES. DURANTE EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES, LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN SUJETARSE AL CATÁLOGO FAIS, QUE ACUERDO A SU CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL Y CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LCF, LOS RECURSOS DEL FAIS SE ORIENTARÁN A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA O COMPLEMENTARIA.

LAS ENTIDADES, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PODRÁN DESTINAR HASTA EL 3% DE LOS RECURSOS DEL FAIS PARA SER APLICADOS COMO GASTOS INDIRECTOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS QUE CUMPLAN CON LOS FINES ESPECÍFICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33 APARTADO A, PÁRRAFO CUARTO DE LA LCF.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NÚM. IR-SIDRMAYSG/CAAYA-022/2024

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ESTE CONCEPTO DE GASTO PODRÁ SER PLANEADO Y EJERCIDO POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MANERA OPCIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CPEUM Y LA LFAR, CONFORME A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN EL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, INCLUIDO EN LOS LINEAMIENTOS.

NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN:

LA ALCALDIA TIENE POR OBJETO CONTRATAR UN SERVICIO PARA ACTIVIDADES DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADAS CON LAS OBRAS A EJECUTAR CON FAIS, DESTINADAS A CUBRIR SERVICIOS DE ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERIA CIVIL, APOYO TECNICO LOGISTICO ADMINISTRATIVO, LEVANTAMIENTOS, CON EL FIN DE PARA BRINDAR UNA CORRECTA EJECUCION DEL RECURSO EJECUTADO EN OBRA PUBLICA.

IMPLICA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS, PARA LA VERIFICACION, SEGUIMIENTO, ELABORACION DE ESTUDIOS, Y EVALUACION DE PROYECTOS, SUJETOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ESTABLECIDOS EN LA LEY VIGENTE EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA CDMX, BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL FINANCIAMIENTOS DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BASICAS E INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACION EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL CONFORME A LO PREVISTO EN LAS ZAP URBANAS DE LA ALCALDIA. SU IMPLEMENTACION AYUDARA A DETECTAR Y CUBRIR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE LA ALCALDIA DEBERA ATENDER, INCIDIENDO DE MANERA DIRECTA Y POSITIVA EN LOS INDICADORES DE SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DE LA POBLACION QUE HABITA EN LA ALCALDIA, LOS CUALES RESTAN BENEFICIO SOCIAL A LOS ALCANCES QUE PUDIESEN TENER LOS RECURSOS A EJECUTARSE.

LA ALCALDIA NO CUENTA CON PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO CAPACITADO PARA EFECTUAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO, QUE SE DEMANDAN PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL FAIS, IMPLICA VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO DE CARACTER TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS OBRAS QUE SE CONTRATAN Y EJECUTAN EN EL EJERCICIO FISCAL, POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO CUARTO DEL APARTADO A DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ARTICULO 3, APARTADO B, FRACCION IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA CDMX Y LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO, LA ALCALDIA CONTEMPLA UTILIZAR PARTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FAIS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA EJECUCION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DEL FAIS.

BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN:

EL SERVICIO IMPLICA LLEVAR A CABO LA CORRECTA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS-FISMDF, BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL FINANCIAMIENTOS DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL CONFORME A LO PREVISTO EN LAS ZAP URBANAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN. CON SU IMPLEMENTACIÓN SE DETECTARÁN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE LA ALCALDÍA DEBERÁ ATENDER MEDIANTE LA CONSULTA QUE SE REALICE A LA POBLACIÓN QUE HABITE EN LOS TERRITORIOS DONDE SE DESTINARÁN LOS RECURSOS, PARTICULARMENTE DE LA POBLACIÓN HISTORICAMENTE DISCRIMINADA ENTRE ELLAS: MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA ASÍ COMO LAS CARENCIAS Y REZAGO SOCIAL INDETIFICADAS EN EL INFORME ANUAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL PUBLICADO POR EL CONEVAL, PROCURANDO QUE SEAN COMPATIBLES CON LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y QUE IMPULSEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INCIDIENDO DIRECTAMENTE EN LOS INDICADORES DE SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, FORTALECIENDO LA ECONOMÍA Y EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES.

INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN:

DE NO LLEVARSE A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE DIFICULTA LA PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y OBRAS A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FAIS, PONIENDO EN RIESGO LA INCIDENCIA DIRECTA Y POSITIVA EN LOS INDICADORES DE SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LA ALCALDÍA TLALPAN, RESTÁNDOLE BENEFICIO SOCIAL A LOS ALCANCES QUE PUDIESEN TENER LOS RECURSOS PÚBLICOS A EJECUTARSE.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-022/2024

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

2.- EN EL NUMERAL 2.5 PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MEDICIONA LO SIGUIENTE: "SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO: A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024", POR LO QUE SE SOLICITA PRECISAR CUAL SERÁ LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 2.7 VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICA QUE SERÁ A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2024.

RESPUESTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO CULMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN TANTO QUE EL SERVICIO QUE PRESTARÁ EL PROVEEDOR, TERMINARÁ EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.

EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, SE LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO MIERCOLES 27 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:00 HRS EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:40 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

SERVIDORES PÚBLICOS

C. VANESSA GONZÁLEZ GIL
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C. FRANCISCO JAVIER NIETO ALAZÁÑEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

JAYOL, S.A. DE C.V.
DAVID ISMAEL LÓPEZ OLVERA

GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMÍREZ
ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
NAHUM ACATITLA HERNÁNDEZ

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES
DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.
VÍCTOR HUGO JACUINDE CARRANZA

Recibi copia 
25/03/24.

Recibi copia 25/03/24
Fco. Javier Nieto 

RECIBI COPIA 25/03/24
Victor Hugo Jacinto Gamaza.



Recibi copia 25/03/24
David Ismael López Olvera



Recibi copia 25/03/24
Nahom Acatitla Hernández 